



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-52402-09	9. Coordinador de Movilidad e Internacionalización	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 21 de agosto de 2020: Artículos 18 fracc. IX, 19, 20, 39 y 40.

Objetivo

Promover y asesorar a la comunidad universitaria de la Facultad de Odontología sobre el programa de movilidad estudiantil nacional e internacional, con el propósito de mejorar la formación integral del alumno y actualización del personal académico, en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad y las emitidas por la Dirección General de Relaciones Internacionales, conforme a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Académico. *(Artículo 39 del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal

* Es propuesto por el Director de la Facultad de Odontología y designado y removido por la Junta Académica. El cargo durará un periodo de dos años y será honorífico.

Atribuciones

Generales

1. Acordar con el Director de la Facultad de Odontología en el ámbito de su competencia. *(Artículo 20 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar el plan de trabajo anual de la coordinación, Comités, Comisiones y Representante a su cargo. *(Artículo 20 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Presentar anualmente al Director de la Facultad un informe escrito de las actividades realizadas. *(Artículo 20 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

Específicas

4. Difundir las convocatorias de movilidad estudiantil y de académicos. *(Artículo 40 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
5. Programar pláticas informativas para los alumnos de la Facultad de Odontología a fin de promover el Programa de Movilidad Estudiantil. *(Artículo 40 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*



- 6. Fomentar entre los alumnos y académicos la movilidad como parte de su formación integral y su desarrollo profesional. *(Artículo 40 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
- 7. Presentar al Director de la Facultad de Odontología un informe de las actividades realizadas en el periodo escolar. *(Artículo 40 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso Director de la Facultad de Odontología	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector	 Ing. Avaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	21/agosto/2020	21/agosto/2020
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor